

Nº y año de expediente
Referencia

.....  
.....

DENOMINACIÓN:  
**DECRETO 93/2015, DE 20 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONCEDE LA MEDALLA DE ANDALUCIA A DOÑA MARÍA ELISA CORDERO MATÍA.**

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

María Elisa Cordero Matía, nacida en Jaén, es Doctora en Medicina y Cirugía y Médico especialista de la Unidad Clínica de Enfermedades Infecciosas del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.

Su trabajo como Co-investigadora responsable del grupo de Enfermedades infecciosas del Instituto de Biomedicina de Sevilla resulta fundamental para generar el conocimiento necesario para evitar contagios y paliar sus efectos.

Autora de numerosas publicaciones científicas nacionales e internacionales y ponente en los principales congresos celebrados de su especialidad, ha recibido el Premio Extraordinario de Licenciatura y el Premio Sanitas 2000 a la mejor formación posgrado del país.

Es manifiesto, por tanto, que en doña María Elisa Cordero Matía concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de febrero de 2015.

**DISPONGO:**

**ARTICULO UNICO.-** Se concede a doña María Elisa Cordero Matía la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 20 de febrero de 2015

Susana Díaz Pacheco  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Jiménez Barrios  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA